



RES. DECECO Nº 543-25  
EXPEDIENTE Nº 6511/24  
Salta, 01 JUL 2025

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Miguel Enrique BURGOS, D.N.I. Nº 32.631.946, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SALUD. PERSPECTIVAS DE PACIENTES CON ANGIOEDEMA HEREDITARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 585/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Graciela PARTY, Profesora Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración del Personal I y II y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 4 de julio de 2025 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SALUD. PERSPECTIVAS DE PACIENTES CON ANGIOEDEMA HEREDITARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA" en el que será evaluado el alumno Miguel Enrique BURGOS, D.N.I. Nº 32.63.946, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Marcela Fernanda BERNASKI  
Cra. Silvina Soledad BARRIOS  
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA  
Esp. Adriana Olga JARENKO (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 543-25  
EXPEDIENTE 6511/24

**ARTÍCULO 3º – Invitar** a la Lic. María Graciela PARTY, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. OSCAR RENE MAIGUA  
Secretario de Investigación y Extensión  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.